

A CONTINUACIÓN, UN APARTE DEL ACTA No.43

ACTA COMITÉ FIDUCIARIO No 43 PROGRAMA “CASA DIGNA VIDA DIGNA”

En la ciudad de Bogotá D.C., desde las 02:01 pm del día diecisiete (17) de septiembre de 2019 hasta las 04:47 pm del mismo día sesionó de manera virtual el Comité Fiduciario, del **FIDEICOMISO PROGRAMA “CASA DIGNA VIDA DIGNA”**, con la asistencia y participación de los miembros que nos permitimos citar a continuación:

1. Carlos Felipe Reyes, Director del Sistema Habitacional del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
2. Juan Nicolás Galarza, Director de Espacio Urbano y Territorial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
3. Alejandro Quintero Romero, Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda.
4. Participaron como invitados en el Comité Fiduciario del **FIDEICOMISO – PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA**, Rubith Tuberquia Avendaño - Asesora del Viceministro de Vivienda del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en su calidad de Supervisora del Contrato y Daniel Morales Ramirez – Representante del Comité Financiero del **FIDEICOMISO – PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA**.

De igual forma, participaron César Cortina, Gerente de Macroproyectos de Fiduciaria Bogotá S.A., Sandra Robayo Buitrago, Coordinadora de Macroproyectos de Fiduciaria Bogotá S.A. y como secretario del presente Comité Fiduciario, Fiduciaria Bogotá S.A. a través de Johana Sepúlveda, Analista de Gestión Fiduciaria de Fiduciaria Bogotá S.A.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 19, 20 y 21 de la Ley 222 de 1995, se procede a levantar el acta en donde constan las decisiones adoptadas mediante comunicaciones sucesivas por los miembros del Comité Fiduciario del Fideicomiso, en las que expresan el sentido de su voto, las cuales forman parte integral de la presente acta.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del *quorum*.
2. Elección del Presidente de la sesión.
3. Aprobación orden del día.
4. Instruir a Fiduciaria Bogotá S.A, la publicación de los Términos de Referencia definitivos pertenecientes a la Convocatoria No.2019-O-013-PASTO.
5. Instruir a Fiduciaria Bogotá S.A, la publicación del Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes Convocatoria No.2019-I-022-Neiva.





6. Instruir a Fiduciaria Bogotá S.A. la publicación de selección de oferente y adjudicación del contrato del proceso de selección de la convocatoria No. 2019-I-008-RIONEGRO cuyo objeto es CONTRATAR "LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA".

7. Proposiciones y Varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del *quorum*

Una vez verificada la asistencia de los participantes, se deja constancia que el Comité Fiduciario cuenta con el *quorum* requerido para deliberar y decidir.

Las decisiones del Comité Fiduciario fueron tomadas por unanimidad, conforme a lo indicado en el Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. (3-1-83679), mediante el cual se constituyó el **FIDEICOMISO – PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA**.

2. Designación del Presidente

Se designó como presidente de la sesión a Dr. Juan Nicolás Galarza, Director de Espacio Urbano y Territorial.

3. Aprobación del Orden del día

Se aprobó el orden del día.

(...)

6. Instruir a Fiduciaria Bogotá S.A la publicación de selección de oferente y adjudicación del contrato del proceso de selección la convocatoria No. 2019-I-008-RIONEGRO cuyo objeto es CONTRATAR "LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA "ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA



ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA”.

Con fundamento en la documentación allegada por FINDETER, mediante la cual presenta Informe Definitivo de Verificación y de Evaluación y Calificación – Recomendación de Selección de Contratista, de las ofertas del proceso de selección **No. 2019-I-008-RIONEGRO**, en la que señala:

“Con fundamento en los anteriores Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, Findeter recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del proceso de selección **No. 2019-I-008-RIONEGRO**, que tiene por objeto **CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA”.**., al proponente **CONSORCIO RIONEGRO CONSTRUYE 2019-2** representado legalmente por **ALVARO JAVIER BOTERO RAIGOZA** identificado con cédula de ciudadanía No.1.094.925.734 y conformado por: **INVERSIONES ACEGAR LTDA** identificada con NIT 830.066.863-4 y con porcentaje de participación del 49% y por **AR INGENIEROS LIMITADA** identificada con NIT 802.008.982-3 y porcentaje de participación del 51%”.

El contrato a suscribir será por la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS (\$342.492.215) M/CTE INCLUIDO IVA.**

DECISIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO

Los miembros del Comité Técnico en común acuerdo y teniendo la respuesta remitida por Findeter a las observaciones realizadas por el Comité Técnico se manifestaron así:

“Con fundamento en la documentación allegada por FINDETER de la recomendación de adjudicación e Informes de Evaluación y Calificación de las ofertas y en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 4.6.5 del Manual Operativo del Fideicomiso “Casa Digna, Vida Digna”, el Comité Técnico recomienda al Comité FIDUCIARIO frente al proceso de selección **No. 2019-I-008-RIONEGRO** que tiene por objeto **CONTRATAR “LA INTERVENTORIA**





TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA”., la selección y adjudicación del contrato al **CONSORCIO RIONEGRO CONSTRUYE 2019-2**”.

DECISIÓN DEL COMITÉ FIDUCIARIO

Los miembros del Comité Fiduciario teniendo como base la recomendación dada por el Comité Técnico en su sesión No. 10, y de conformidad con el concepto y la documentación emitida por FINDETER, instruye a Fiduciaria Bogotá la publicación de selección de oferente y adjudicación del contrato del proceso de selección de la convocatoria la convocatoria No.2019-I-008-RIONEGRO cuyo objeto es CONTRATAR “LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA”, al proponente **CONSORCIO RIONEGRO CONSTRUYE 2019-2** representado legalmente por **ÁLVARO JAVIER BOTERO RAIGOZA** identificado con cédula de ciudadanía No.1.094.925.734 y conformado por: **INVERSIONES ACEGAR LTDA** identificada con NIT 830.066.863-4 y por **AR INGENIEROS LIMITADA** identificada con NIT 802.008.982-3.

SOPORTES DE LA DECISIÓN

Acta de comité técnico No. 10.

Informe Definitivo de Verificación y de Evaluación y Calificación – Recomendación de Selección de Contratista.

Votos de los miembros de comité fiduciario.

Términos de Referencia del proceso.

(...)

Hasta acá los puntos pertinentes a las adjudicaciones.

(...)



Es preciso aclarar que las decisiones de este Comité están fundamentadas y motivadas por la información aquí presentada y los documentos que las soportan, los cuales hacen parte integral de la presente Acta.

Una vez recibido la totalidad de los votos de los miembros del Comité y agotado el orden del día se da por terminado el Comité fiduciario No. 43 el día (17) de septiembre del 2019, a las 04:47 p.m.

De conformidad con el Manual Operativo del Negocio Fiduciario, la presente Acta será suscrita en señal de aprobación por quien presidió el Comité y un representante de Fiduciaria Bogotá S.A., como Secretaria del mismo.

Anexos: Hace parte integral de la presente Acta los documentos de que trata el numeral 4, 5, 6 y 7 de la presente Acta, y que fueron remitidos en la convocatoria efectuada para la realización del presente Comité Fiduciario.



JUAN NICOLÁS GALARZA
COMITÉ FIDUCIARIO
Presidente



JOHANA SEPÚLVEDA
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Secretario



